

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Declarativo – Prueba Extraprocesal**
Rad. Nro. 110013103024**20220019100**
Demandante: Hernando Rosero Cifuentes
Demandado: Paul Gil Álvarez

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte interesada en escrito que precede, se DISPONE:

PRIMERO: FIJAR la hora de las 9:00 a.m. del día veinticinco (25) del mes de abril del año en curso a fin de que el señor Paul Gil Álvarez comparezca y bajo la gravedad del juramento absuelva el interrogatorio que le formulará Hernando Rosero Cifuentes.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente la presente decisión al convocado conforme a lo dispuesto en los artículos 183, 290 y siguientes del Código General del Proceso o Ley 2213 de 2022 haciéndole entrega del escrito incoativo y sus anexos. Se advierte que esta carga procesal le corresponde a la parte interesada y debe efectuarse con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha fijada para a llevar a cabo la diligencia.

CUARTO: Por secretaría, **INFÓRMESE** con antelación suficiente de los enlaces para acceder a la audiencia respectiva por medios digitales.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ